



San Andrés Isla, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación No.0448-20

Referencia : Proceso Ordinario Laboral
Demandante : Divina Perez Suarez
Demandado : IPS Universitaria
Demandado Solidario : Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Llamado en Garantía : Federación Gremial de Trabajadores de la Salud-FEDSALUD –
Vinculados : Federación Gremial de Trabajadores de la Salud-FEDSALUD –
Sindicato de Gremio DARSER
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2019-00180-00

Reconózcasele personería a la doctora EYLLEN BRIQUETTE JIMENEZ AGREDO abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T. P. No.322972 del C. S. de la J., como apoderada judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c991c2a621f41c07737d829dd89a171c674e6ee6dda3954fe4a1c378d9e72d71

Documento generado en 24/09/2020 08:11:14 p.m.